



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR INFORMACIÓN SOBRE LAS
TRANSFERENCIAS REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ASENTAMIENTOS
PREARIOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (CEI 30, 32 Y 33)
PERÍODO LEGISLATIVO 2022 – 2026
371ª LEGISLATURA**

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA, CELEBRADA EL MARTES 8 DE AGOSTO DE 2023, DE 14.00 a 14.16 HORAS.

SUMARIO: En conformidad con lo dispuesto en las disposiciones reglamentarias vigentes, la Comisión se reunió con el objeto de: a) Constituirse; b) Elegir de su seno, por mayoría de votos, un presidente; c) Fijar días y horas para sus sesiones ordinarias, y; d) Adoptar los demás acuerdos inherentes al desempeño de su cometido.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión, accidentalmente, el diputado señor **Juan Antonio Coloma**. Con posterioridad a la elección respectiva, lo hizo el presidente electo, diputado señor **José Miguel Castro**.

Actuó como abogado secretario de la Comisión, el señor Juan Carlos Herrera; como abogada ayudante, la señora Carolina Aqueveque; y como secretaria ejecutiva, la señorita Marcela Requena.

II.- ASISTENCIA

Asistieron presencialmente a la Comisión las diputadas señoras Yovana Ahumada, Chiara Barchiesi, Mercedes Bulnes, Ericka Ñanco y Carolina Tello; y los diputados señores Juan Carlos Beltrán, José Miguel Castro, Juan Antonio Coloma, Daniel Manouchehri, Rubén Oyarzo y Raúl Soto. Además, los diputados señores Juan Fuenzalida y Andrés Jouannet, en reemplazo de los diputados Renzo Trisotti y Eric Aedo, respectivamente.

Por último, también asistió presencialmente el diputado no integrante de la Comisión, señor Víctor Pino.

III.- CUENTA¹

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio N°18.560 del secretario general de la Cámara de Diputados comunicando que, por la unanimidad de sus integrantes, acordó en sesión del 5 de julio del año en curso autorizar a las Comisiones Especiales Investigadoras Nos 30, 32 y 33 a sesionar en forma conjunta, en razón de la similitud de sus mandatos, todos ellos referidos a la fiscalización de los actos del Gobierno relativos a la transferencia de recursos a entidades privadas en razón del Programa de Asentamientos Precarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Para tales efectos, el trabajo deberá abarcar las materias y períodos comprendidos en los tres mandatos respectivos y emitirá un informe final único con sus propuestas y conclusiones. La Comisión Especial Investigadora deberá rendir el referido informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2.- Oficio N°18.658 del secretario general de la Corporación, informando que la Cámara de Diputados acordó integrar la “Comisión Especial Investigadora de reunir información sobre las transferencias realizadas en el marco del Programa de Asentamientos

¹ Disponible en http://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=285299&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION



Precarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (CEIs 30, 32 y 33), con las siguientes diputadas y diputados: Sr. Eric Aedo Jeldres, Sra. Yovana Ahumada Palma, Sra. Chiara Barchiesi Chávez, Sr. Juan Carlos Beltrán Silva, Sra. Mercedes Bulnes Núñez, Sr. José Miguel Castro Bascuñán, Sr. Juan Antonio Coloma Álamos, Sr. Daniel Manouchehri Lobos, Sr. Raúl Soto Mardones, Sra. Ericka Ñanco Vásquez, Sr. Rubén Oyarzo Figueroa, Sra. Carolina Tello Rojas y Sr. Renzo Trisotti Martínez.

3.- Se informan los siguientes reemplazos para la presente sesión constitutiva: a) El diputado Andrés Jouannet Valderrama por el diputado Eric Aedo Jeldres, y; b) El diputado Juan Fuenzalida Cobo por el diputado Renzo Trisotti Martínez.

IV.- ORDEN DEL DÍA

La Comisión se constituyó y eligió como presidente, por 7 votos, al diputado señor José Miguel Castro (el diputado señor Rubén Oyarzo recibió 6 preferencias). Además, adoptó una serie de acuerdos inherentes al desempeño de su cometido, los cuales se individualizan en el acápite siguiente.

V.- ACUERDOS

1.- Celebrar una sesión especial el miércoles 9 del presente, de 9.15 a 10.00 horas, para efectos de recibir las propuestas de invitados y definir el día y hora en que celebrará sus sesiones ordinarias.

2.- Determinar que las sesiones de la Comisión sean televisadas.

3.- Resolver que la versión taquigráfica de cada sesión, una vez recibida por la Secretaría de la Comisión, sea remitida vía correo electrónico a los diputados integrantes de la misma.

4.- Facultar al presidente de la Comisión para que fije el calendario de invitaciones, de acuerdo a las propuestas de invitados que entreguen los señores diputados, que se harán llegar a la Secretaría de la Comisión.

El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado secretario de la Comisión